

Formosa, 26 de Diciembre de 2.006

**VISTO:**

La Resolución General Nº 003/2004 (DGR) y,

**CONSIDERANDO:**

Que en reunión de Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del 18-8-77, llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de Noviembre de 2006, se ha decidido diversificar la alícuota aplicable en el Sistema SIRCREB de conformidad a la Resolución General Nº 10/2006 de la Comisión Arbitral;

Que tal diversificación permite la incorporación de todos los contribuyentes encuadrados en los regímenes especiales del Convenio Multilateral, con excepción de los artículos 7º y 8º del citado texto;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS**  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Sustitúyese el artículo 1º de la Resolución General Nº 003/2004 , el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Implementar un régimen de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para quienes revistan o asuman la calidad de contribuyentes de la Provincia de Formosa, comprendidos en las normas del Convenio Multilateral, excepto para aquellos que tributen bajo las disposiciones de los artículos 7º y 8º del régimen especial, que será aplicable sobre los importes que sean acreditados en cuentas en pesos y en moneda extranjera abiertas en las entidades financieras a las que se hace referencia en el artículo 3º de la presente.

Los importes recaudados en moneda extranjera deberán ser ingresados en pesos, tomando en consideración la cotización al tipo vendedor vigente al cierre de las operaciones del día anterior a aquél en que se efectuó la recaudación del tributo, fijada por el Banco de la Nación Argentina.”

ARTÍCULO 2º: Sustitúyese el artículo 7º de la Resolución General Nº 003/2004 por el siguiente texto:

“La recaudación del impuesto deberá practicarse al momento de acreditar el importe correspondiente, en base a las siguientes alícuotas y conforme a la distribución realizada en los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Resolución:

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en el Régimen General del Artículo 2º del Convenio Multilateral:

- Alícuota General (Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos no se encuentre incluida en ninguno de los Anexos I, II y III) 0,80 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo I 1,00 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo II 1,50 %
- Actividad con mayores ingresos comprendida en el Anexo III 2,00 %

Contribuyentes cuya actividad con mayores ingresos esté encuadrada en los siguientes Regímenes Especiales del Convenio Multilateral:

- Art. 6° (Construcciones) 0,10 %
- Art. 9° (Transportes) 0,50 %
- Art. 10° (Profesiones liberales) 0,70 %
- Art. 11° y 12° (Comisionistas e intermediarios) 0,01 %
- Art. 13° (Producción Primaria e industrias) 0,25 %

ARTÍCULO 3°: La presente tendrá vigencia a partir del 1° de Marzo de 2007.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el boletín oficial de la provincia, cumplido archívese.

RESOLUCION GENERAL N° : 049/2006

SERGIO I RIOS  
DIRECTOR  
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

**ANEXO I – R.G. 049/2006**

<b>CUACM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA AL PADRON</b>
014130	SERVICIOS DE CONTRATISTAS DE MANO DE OBRA AGRÍCOLA	1%
014220	SERVICIOS DE CONTRATISTAS DE MANO DE OBRA PECUARIA	1%
015020	SERVICIOS PARA LA CAZA	1%
020310	SERVICIOS FORESTALES DE EXTRACCIÓN DE MADERA	1%
020390	SERVICIOS FORESTALES EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA EXTRACCIÓN DE MADERA	1%
502300	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE PARABRISAS, LUNETAS Y VENTANILLAS, ALARMAS, CERRADURAS, RADIOS, SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN AUTOMOTOR Y GRABADO DE CRISTALES	1%
502400	TAPIZADO Y RETAPIZADO	1%
502600	REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍAS; COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE GUARDABARROS Y PROTECCIONES EXTERIORES	1%
502910	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CAÑOS DE ESCAPE	1%
502920	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FRENOS	1%
502990	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MOTOR N.C.P.; MECÁNICA INTEGRAL	1%
503100	VENTA AL POR MAYOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1%
503210	VENTA AL POR MENOR DE CÁMARAS Y CUBIERTAS	1%
503220	VENTA AL POR MENOR DE BATERÍAS	1%
503290	VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS EXCEPTO CÁMARAS Y CUBIERTAS Y BATERÍAS	1%
504011	VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS EXCEPTO EN COMISION	1%
505003	VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	1%
512210	VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES, QUESOS Y PRODUCTOS LACTEOS	1%
512240	VENTA POR MAYOR Y EMPAQUE DE FRUTAS, DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS	1%
512250	VENTA AL POR MAYOR DE PAN, PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y PASTAS FRESCAS	1%
512260	VENTA AL POR MAYOR DE CHOCOLATES, GOLOSINAS Y PRODUCTOS PARA KIOSCOS Y POLIRRUBROS N.C.P. EXCEPTO CIGARRILLOS	1%
512270	VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES, AZÚCAR, CAFÉ, TE, YERBA MATE ELABORADA Y OTRAS INFUSIONES, ESPECIAS, Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS DE MOLINERÍA	1%
512290	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	1%
512312	VENTA AL POR MAYOR DE VINO	1%
513119	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P.	1%
513130	VENTA AL POR MAYOR DE CALZADO EXCEPTO EL ORTOPÉDICO	1%
513220	VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA	1%

513520	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN	1%
513530	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE	1%
513540	VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, ELÉCTRICOS, A GAS, KEROSENE U OTROS COMBUSTIBLES	1%
513990	VENTA AL POR MAYOR ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO Y/O PERSONAL N.C.P	1%
514201	VENTA AL POR MAYOR DE DE HIERRO Y ACERO	1%
514320	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA EXCEPTO MUEBLES	1%
514330	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	1%
514390	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN N.C.P.	1%
514931	VENTA AL POR MAYOR DE SUSTANCIAS QUIMICAS INDUSTRIALES	1%
514932	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y GOMA	1%
514940	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS INTERMEDIOS N.C.P., DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS	1%
515190	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO ESPECIAL N.C.P.	1%
521120	VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	1%
521130	VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	1%
521192	VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS VARIOS, EXCEPTO TABACOS, CIGARROS Y CIGARRILLOS, EN KIOSCOS POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	1%
522220	VENTA AL POR MENOR DE HUEVOS, CARNE DE AVES Y PRODUCTOS DE GRANJA Y DE LA CAZA N.C.P.	1%
522910	VENTA AL POR MENOR DE PESCADOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA	1%
522991	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	1%
523122	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE TOCADOR	1%
523130	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTICULOS ORTOPEDICOS	1%
523320	VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA DE TRABAJO, UNIFORMES Y GUARDAPOLVOS	1%
523330	VENTA AL POR MENOR DE INDUMENTARIA PARA BEBES Y NIÑOS	1%
523390	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P. EXCEPTO CALZADO, ARTICULOS DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES	1%
523410	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS REGIONALES Y DE TALABARTERÍA	1%
523420	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO EXCEPTO EL ORTOPÉDICO	1%
523490	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, PARAGUAS Y SIMILARES N.C.P.	1%
523540	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR Y MENAJE	1%
523550	VENTA AL POR MENOR DE ARTEFACTOS PARA EL HOGAR, ELÉCTRICOS, A GAS, A KEROSENE U OTROS COMBUSTIBLES	1%
523590	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR N.C.P.	1%
523610	VENTA AL POR MENOR DE ABERTURAS	1%

523620	VENTA AL POR MENOR DE MADERAS Y ARTÍCULOS DE MADERA Y CORCHO EXCEPTO MUEBLES	1%
523640	VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS CONEXOS	1%
523650	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA E INSTALACIÓN DE GAS	1%
523670	VENTA AL POR MENOR DE PAPELES PARA PARED, REVESTIMIENTOS PARA PISOS Y ARTÍCULOS SIMILARES PARA LA DECORACIÓN	1%
523690	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN N.C.P.	1%
523720	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA, JOYERÍA Y FANTASÍA	1%
523830	VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTICULOS DE LIBRERÍA	1%
523911	VENTA AL POR MENOR DE FLORES Y PLANTAS	1%
523912	VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS	1%
523913	VENTA AL POR MENOR DE ABONOS Y FERTILIZANTES	1%
523919	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS DE VIVERO N.C.P.	1%
523920	VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1%
523941	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, CAMPING, PLAYA Y ESPARCIMIENTO	1%
523942	VENTA AL POR MENOR DE ARMAS Y ARTICULOS DE CAZA	1%
523943	VENTA AL POR MENOR DE TRICICLOS Y BICICLETAS	1%
523944	VENTA AL POR MENOR DE LANCHAS Y EMBARCACIONES DEPORTIVAS	1%
523945	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO E INDUMENTARIA DEPORTIVA	1%
523950	VENTA AL POR MENOR DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA OFICINA Y SUS COMPONENTES Y REPUESTOS	1%
523960	VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBÓN Y LEÑA	1%
523970	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS	1%
523990	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE COLECCIÓN, OBRAS DE ARTE, Y ARTICULOS NUEVOS N.C.P.	1%
524100	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES USADOS	1%
552119	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDAN BEBIDAS Y COMIDAS N.C.P.	1%
552210	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EMPRESAS	1%
<b>634200</b>	<b>SERVICIOS MINORISTAS DE AGENCIAS DE VIAJES</b>	<b>1%</b>
642020	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN POR MEDIO DE TELÉFONO, TELÉGRAFO Y TELEX	1%
721000	SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA	1%
723000	PROCESAMIENTO DE DATOS	1%
724000	SERVICIOS RELACIONADOS CON BASES DE DATOS	1%
729000	ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA N.C.P.	1%
743000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1%
749290	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD N.C.P.	1%
749400	SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA	1%
<b>749900</b>	<b>SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.</b>	<b>1%</b>
930101	LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO EN TINTORERIAS Y LAVANDERIAS	1%

930109	LAVADO Y LIMPIEZA DE ARTÍCULOS DE TELA, CUERO Y/O DE PIEL, INCLUSO LA LIMPIEZA EN SECO EN OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZA N.C.P.	1%
930300	POMPAS FUNEBRES Y SERVICIOS CONEXOS	1%

**ANEXO II - R.G. 049/2006**

<b>CUACM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA AL PADRON</b>
014110	SERVICIOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, EXCEPTO LOS DE COSECHA MECÁNICA	1,5%
014120	SERVICIOS DE COSECHA MECÁNICA	1,5%
014190	SERVICIOS AGRÍCOLAS N.C.P	1,5%
014290	SERVICIOS PECUARIOS N.C.P.	1,5%
502100	LAVADO AUTOMÁTICO Y MANUAL	1,5%
513320	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE TOCADOR Y DE PERFUMERIA	1,5%
513910	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1,5%
514202	VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS	1,5%
515110	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE USO EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, JARDINERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,5%
515200	VENTA AL POR MAYOR DE MÁQUINAS - HERRAMIENTA DE USO GENERAL	1,5%
519000	VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P.	1,5%
521200	VENTA AL POR MENOR EXCEPTO LA ESPECIALIZADA, SIN PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	1,5%
522111	VENTA AL POR MENOR PRODUCTOS LACTEOS	1,5%
522112	VENTA AL POR MENOR DE FIAMBRES Y PRODUCTOS DE ROTISERIAS	1,5%
522120	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE ALMACÉN Y DIETÉTICA	1,5%
522210	VENTA AL POR MENOR DE CARNES ROJAS, MENUDENCIAS Y CHACINADOS FRESCOS	1,5%
522300	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS	1,5%
522411	VENTA AL POR MENOR DE PAN	1,5%
522412	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, EXCEPTO PAN	1,5%
522421	VENTA AL POR MENOR DE GOLOSINAS	1,5%
522422	VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERIA	1,5%
522501	VENTA AL POR MENOR DE VINOS	1,5%
522502	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS, EXCEPTO VINOS	1,5%
523121	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE PERFUMERIA	1,5%
523210	VENTA AL POR MENOR DE HILADOS, TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE MERCERÍA	1,5%
523290	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	1,5%
523310	VENTA AL POR MENOR DE ROPA INTERIOR, MEDIAS, PRENDAS PARA DORMIR Y PARA LA PLAYA	1,5%
523510	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES EXCEPTO PARA LA OFICINA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS; ARTÍCULOS DE MIMBRE Y CORCHO	1,5%
523520	VENTA AL POR MENOR DE COLCHONES Y SOMIERES	1,5%
523530	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN	1,5%
523560	VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE SONIDO, CASSETES DE AUDIO Y VIDEO, DISCOS DE AUDIO Y VIDEO	1,5%

523630	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA	1,5%
523710	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE ÓPTICA Y FOTOGRAFÍA	1,5%
523930	VENTA AL POR MENOR DE JUGUETES Y ARTÍCULOS DE COTILLÓN	1,5%
525900	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ESTABLECIMIENTOS N.C.P.	1,5%
<b>551210</b>	<b>SERVICIOS DE ALOJAMIENTO POR HORA</b>	<b>1,5%</b>
551220	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, PENSIONES Y OTRAS RESIDENCIAS DE HOSPEDAJE TEMPORAL, EXCEPTO POR HORA	1,5%
552111	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES Y RECREOS	1,5%
552112	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES Y CAFETERIAS Y PIZERIAS	1,5%
552113	SERVICIOS DE DESPACHO DE BEBIDAS	1,5%
552114	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN BARES LACTEOS	1,5%
552115	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CONFITERIAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES SIN ESPECTACULOS	1,5%
552116	SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN SALONES DE TE	1,5%
701090	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	1,5%
702000	SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	1,5%
853110	SERVICIOS DE ATENCIÓN A ANCIANOS CON ALOJAMIENTO	1,5%
924110	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN , DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES	1,5%
924120	PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS	1,5%
924920	SERVICIOS DE SALONES DE JUEGOS	1,5%
924999	OTROS SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.	1,5%
930990	SERVICIOS N.C.P.	1,5%

**ANEXO III - R.G. 049/2006**

<b>CUACM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>MARCA AL PADRON</b>
291502	REPARACION DE EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN	2%
291902	REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE USO GENERAL N.C.P.	2%
292112	REPARACIÓN DE TRACTORES	2%
292202	REPARACION DE MAQUINAS HERRAMIENTA	2%
292302	REPARACIÓN DE MAQUINARIA METALÚRGICA	2%
319002	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO N.C.P.	2%
351102	REPARACIÓN DE BUQUES	2%
502210	REPARACIÓN DE CAMARAS Y CUBIERTAS	2%
502220	REPARACIÓN DE AMORTIGUADORES, ALINEACIÓN DE DIRECCIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	2%
502500	REPARACIONES ELÉCTRICAS, DEL TABLERO E INSTRUMENTAL; REPARACIÓN Y RECARGA DE BATERÍAS	2%
523660	VENTA AL POR MENOR DE CRISTALES, ESPEJOS, MAMPARAS Y CERRAMIENTOS	2%
526200	REPARACIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS DE USO DOMÉSTICO	2%
526900	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.	2%
552120	EXPENDIO DE HELADOS	2%
552290	PREPARACIÓN Y VENTA DE COMIDAS PARA LLEVAR N.C.P.	2%
632000	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	2%
633120	SERVICIOS PRESTADOS POR PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y GARAJES	2%
633191	TALLERES DE REPARACIONES DE TRACTORES, MAQUINAS AGRICOLAS Y MATERIAL FERROVIARIO	2%
633220	SERVICIOS DE GUARDERÍAS NAÚTICAS	2%
633230	SERVICIOS PARA LA NAVEGACIÓN	2%
701010	SERVICIOS DE ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE INMUEBLES PARA FIESTAS, CONVENCIONES Y OTROS EVENTOS SIMILARES	2%
711100	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA VÍA TERRESTRE, SIN OPERARIOS	2%
712900	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	2%
725000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	2%
749300	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	2%
921911	SERVICIOS DE CONFITERIAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES CON ESPECTACULO	2%
921913	SERVICIOS DE SALONES Y PISTAS DE BAILE	2%
921914	SERVICIOS DE BOITES Y CONFITERIAS BAILABLES	2%
921919	OTROS SERVICIOS DE SALONES DE BAILE, DISCOTECAS Y SIMILARES, N.C.P.	2%
921999	OTROS SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y DE DIVERSIÓN N.C.P.	2%
930201	SERVICIOS DE PELUQUERÍA	2%
930202	SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE BELLEZA	2%